

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO  
ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con veintiún minutos del día lunes veintisiete de abril de dos mil veinte, la cual se solicitó de manera urgente por las magistraturas integrantes de este Pleno y en cumplimiento del acuerdo AC PLENO-16/2020 debido a las acciones preventivas ante la contingencia epidemiológica por el virus COVID-19, se desahoga mediante videoconferencia y encontrándose reunidos de manera remota, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, integrantes de las ponencias de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario, de conformidad con el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de presentes y verificación del cuórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del reajuste del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2020 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a fin de contribuir al Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar por la contingencia sanitaria COVID-19.
4. Modificación del organigrama del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Una vez realizado el pase de lista y verificada la existencia del cuórum legal, por encontrarse presentes las tres magistraturas; el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo establecido por la fracción II, del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería video grabada.

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos consultara a las magistraturas si tuvieran alguna observación respecto al contenido del orden del día y de no existir tal, procediera a su votación.

En uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** solicitó eliminar el punto número cuatro del orden del día, relativo a modificación del organigrama del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por encontrarse pendiente el análisis del tabulador de sueldos y el tema presupuestario. En ese sentido, se aprobó por unanimidad de votos el contenido del orden del día con la modificación propuesta por el magistrado Tavares Calderón.

Continuando con el tercer punto de orden del día, el magistrado presidente informó que el proyecto del acuerdo fue enviado previamente a esta sesión para su conocimiento, y sobre el cual propuso algunas adecuaciones, para lo cual, solicitó a la secretaria de acuerdos proyectara el acuerdo a fin de resaltar los cambios sugeridos en los siguientes términos:

- a) En el capítulo de antecedentes: eliminar el texto: “con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables”, por considerarse innecesaria su mención.
- b) En el considerando séptimo, remplazar el término “presupuesto pendiente por ejercer” por el de “presupuesto disponible” para evitar confusiones. La misma modificación en la redacción del Acuerdo Primero. Precisando que el 20% corresponde a la cantidad de \$7 863 823.46 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 46/100 M.N.).

Concluida su intervención, solicitó a las magistraturas manifestaran sus observaciones. En uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** preguntó cuál es el origen de acordar la base del 20% sobre el presupuesto disponible. Así mismo, consultó si existen previsiones económicas para hacer frente ante posibles contingencias de salud que pudiera presentar el personal del Tribunal y solicitó se le informara si la totalidad del personal está inscrito en el ICHISAL. También, manifestó su inconformidad respecto a la redacción del Acuerdo propuesto, por considerar compromete la autonomía del Tribunal. Por último, propuso una cantidad diferente a la considerada en el proyecto de acuerdo para reducir el presupuesto, siendo esta la de \$6 036 990.45 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 45/100 M.N.).

Por su parte, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** manifestó su inconformidad con la redacción del proyecto y se adhirió a la cantidad propuesta por el magistrado Tavares Calderón, precisando que esta deberá reducirse del rubro que corresponde a la compra del edificio sede del Tribunal. Lo anterior, al considerar que el Tribunal tiene compromisos pendientes por atender en materia de salud del personal. Además, señaló que a su parecer el término que debe utilizarse es del presupuesto pendiente por ejercer y no del presupuesto disponible, es decir, tomando como base la cantidad informada por el administrador y por la titular del Departamento de Recursos Financieros y Contables del Tribunal, el presupuesto pendiente por ejercer asciende a \$39 319 117.31 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 31/100 M.N.).

En respuesta a los comentarios vertidos, el magistrado presidente señaló que el 20% señalado fue sugerido en una reunión que se tuvo con los diferentes entes autónomos estatales para apoyar la contingencia sanitaria COVID-19; sin embargo, ese porcentaje constituye solo una sugerencia y la decisión final queda a consideración del Tribunal en uso de su autonomía presupuestal. Por lo que se refiere a los comentarios relacionados con el uso de los conceptos “presupuesto pendiente por ejercer” y presupuesto disponible” indicó que este último se refiere a la cantidad que está pendiente por ministrarse al Tribunal, por parte de la Secretaría de Hacienda y, en ese sentido, estimó oportuno hacer la modificación señalada para dar claridad al tema. Con relación a la pregunta del magistrado Tavares sobre si se cuenta con una bolsa para prever los gastos del ICHISAL, señaló que debido a la reciente inscripción ante la institución aún no se tiene y, según la información proporcionada, actualmente la totalidad del personal se encuentra inscrito ante el ICHISAL.

Asimismo, el presidente expuso que al existir consenso respecto de algunos temas comentados, más no así en cuanto a la cantidad propuesta por la presidencia, que desde su óptica, proporciona un amplio margen para no afectar el buen funcionamiento del Tribunal y a su vez, arroja como resultado una cantidad óptima a fin de poder contribuir al esfuerzo que se realiza por todos los entes públicos. El presidente solicitó a la secretaría sometería a votación cada uno de los puntos tratados, habiéndose obtenido el resultado siguiente:

- a) Respecto a la reducción del presupuesto del Tribunal, esta se aprobó por unanimidad de votos.

- b) Sobre que el rubro que habrá de afectarse para aplicar la reducción del presupuesto sea el relativo a la adquisición del inmueble; se aprobó por unanimidad de votos.
- c) La cantidad de \$7 863 823.46 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 46/100 M.N.) propuesta para reducir el presupuesto se rechazó por la mayoría, con el voto en contra de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila y el magistrado Alejandro Tavares Calderón y, con el voto a favor del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.
- d) Como consecuencia de no haberse aprobado la cantidad prevista en el inciso anterior, se sometió a consideración la segunda propuesta prevista para la reducción del presupuesto siendo esta por \$6 036 990.45 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 45/100 M.N.), lo cual se aprobó por mayoría, con dos votos a favor de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón, y un voto en contra del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Por último, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** preguntó si existía algún asunto general que tratar. Para lo cual, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** indicó su interés en sesionar por lo menos una vez a la semana y la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** solicitó se les enviara el reajuste del presupuesto lo antes posible para conocer el estado que guardan las finanzas del Tribunal en caso de tener que solventar algún imprevisto de salud del personal.

Comentado lo anterior, el presidente informó que se recibió un correo electrónico por parte del Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, por el que se ofrece que la capacitación que se tenía agendada en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, en específico en conciliación, y que fue cancelada con motivo de las medidas preventivas por la contingencia sanitaria se pueda impartir de manera virtual, por lo que de estar interesados en tomarla, se debe comunicar con la debida oportunidad al referido Instituto.

No habiendo más asuntos pendientes, el presidente declaró que siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio se clausura la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracciones II y VII, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en cinco fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



**MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA**  
MAGISTRADA



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**  
MAGISTRADO



**GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA



**SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**  
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

**ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

